

INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA
San Pedro de Barva Heredia, Costa Rica

Circular N°3303
1 de noviembre del 2022

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSIÓN DE FIRMAS BENEFICIADORAS

Señores:

Beneficiadores, Exportadores, Torrefactores y Comerciantes de Café

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo de parte del Instituto del Café de Costa Rica (ICAPE).

Por haberse puesto al día con la presentación de la liquidación final de la cosecha 2021-2022 se les comunica que se deja sin efecto la suspensión temporal de las operaciones de las siguientes Firmas Beneficiadoras, que fue comunicada al Sector mediante circular número 3301 del 28 de octubre de 2022.

Cod.	Beneficio	Categoría
696	ECO CARAIGRES AGRICOLA S.A.	Orgánico
701	BENEFICIO LAS MARIAS S.A.	Convencional
868	BETSU S.A.	Convencional
914	OSCAR MENDEZ ACUÑA	Convencional
964	ROBERTO JIMENEZ MUÑOZ	Convencional
1176	ROGER SOLIS MORA	Convencional
1838	JENNY PATRICIA VASQUEZ AGUILAR	Convencional

Atentamente,

Original firmado

Gustavo Jiménez Elizondo
Sub director Ejecutivo

